



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Por orden de la Presidenta del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación y Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, la Excm. Sra. Dña. María Del Valle Miguélez Santiago, se le convoca a la reunión del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación, que tendrá lugar el viernes, **día 29 de abril de 2022, a las 10:00 horas en única convocatoria, presencial**, entendiéndose los acuerdos adoptados en la Sede de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobar, si procede, el Acta nº 2/2022 de la sesión del Consejo de Administración, celebrada con fecha 7 de marzo de 2022.
2. Aprobar, si procede, y con carácter previo a su autorización por el Consejo de Gobierno, los siguientes convenios:
 - “Convenio entre la Universidad Politécnica de Cartagena y el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) para la creación de la Cátedra Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena”
 - “Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) y la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia para favorecer la formación de alto nivel de los demandantes de empleo”
3. Propuesta del Consejo de Administración a la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación para la aprobación del siguiente proyecto de orden:
 - Proyecto de Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se modifica la Orden de 29 de enero de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para la financiación de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo.
4. Aprobar, si procede, el contrato-programa a suscribir con la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía para el ejercicio 2022
5. Aprobar, si procede, la Cuenta General del Servicio Regional de Empleo y Formación, correspondiente al ejercicio 2020.